



## ECONOMÍA

DAVID ODDÓ,  
NUEVO DIRECTOR DEL TRABAJO:

“Son muchas las materias que tienen un impacto en el mundo del trabajo que estamos revisando”



La autoridad profundizó en los primeros dictámenes sobre 40 horas, y recaló que con ellos el servicio está respetando lo planteado en la norma. Y adelantó que se analizan más pronunciamientos interpretativos.

POR CAROLINA LEÓN

Poco menos de un mes lleva al mando de la Dirección del Trabajo el abogado de la Universidad Católica, David Oddó, un tiempo que si bien es acotado, ha sido intenso. Cambios en departamentos, suspensión de plataformas de fiscalización y nuevos dictámenes interpretativos de la Ley de 40 Horas, son solo algunos de los hitos que han marcado sus primeros días.

Su rol central es uno: “Tenemos que trabajar en entregar certeza al mercado para la generación de empleo”. Y el contexto: el servicio debe pronunciarse respecto a las diversas leyes sin espacio a interpretaciones que choquen con el rol de los legisladores.

– Usted ya conoce la DT, fue jefe de asesores y lideró el departamento Jurídico durante un tiempo en la segunda administración de Sebastián Piñera. ¿Qué tanto ha cambiado el servicio? ¿con qué objetivos llegó como director?

– Sigue siendo este un muy buen servicio. Estamos muy contentos de haber asumido este gran desafío. Junto con el equipo hemos podido reencontrarnos con muchos funcionarios y funcionarias de carrera que nos han ayudado mucho en este proceso de instalación. Y ha sido un buen proceso, una gran instalación.

Estamos enfocados en diagnosticar el estado actual de la Dirección del Trabajo, en buscar también todos los espacios de mejora para poder continuar haciendo un trabajo lo más eficiente posible.

– Y en ese diagnóstico ¿qué cosas ha encontrado?

– Es un proceso, y no breve. Tomará no solamente un par de días, sino que puede tomar varias semanas, incluso meses. Pero de las cuestiones que hemos encontrado, estamos trabajando para que la labor de la DT sea lo más eficiente en todos los ámbitos de acción que tiene.

– Los primeros nuevos dictámenes interpretativos sobre la Ley de 40 horas se refieren a la norma que regula a los trabajadores excluidos del control de jornada y a la implementación de la rebaja de 44 a 42 horas que regirá desde el 26 de abril. En los dictámenes el servicio hizo un mea culpa, al plantear que se busca corregir “en lo pertinente los criterios que no se ajustan al tenor de la ley”. ¿Qué hay detrás de esto?

– Independiente de las interpretaciones pasadas, nosotros tenemos que entregar certeza al mercado. Entonces, qué mejor forma que hacerlo desde el comienzo, dejando en claro a todos los actores del mundo del trabajo,

**Trabajadores sin jornada: “Creemos que con esta interpretación entregamos certeza. Es natural que existan opiniones distintas. Pero si no hay acuerdos en este tema o existen dudas, nosotros como DT, por mandato legal, podemos intervenir”.**

trabajadores y trabajadoras, sindicatos, empleadores, que la función de la Dirección del Trabajo es y se va a enmarcar siempre dentro de las competencias que nos ordena la Constitución, las leyes, y por eso estimé necesario entregar ese mensaje. Y lo voy a seguir haciendo. La DT es un organismo técnico que interpreta la normativa de acuerdo a lo que dice la Ley.

– Con relación al dictamen sobre los trabajadores sin jornada ¿La anterior interpretación del servicio en este tema, que era más restrictiva, fue excesiva?

– No me corresponde emitir ningún juicio de valor respecto de la anterior administración.

– Hay sectores que han planteado que, con el dictamen anterior, se había vuelto “inaplicable” la existencia de trabajadores sin jornada. El cambio en este tema, que ahora es más “flexible” ¿abre la puerta a una expansión difícil de controlar?

– No. Creemos que con esta interpretación, al contrario, entregamos certeza. Por supuesto, es natural que existan opiniones distintas. Pero si no hay acuerdos en este tema o existen dudas respecto a la forma en que se aplica este inciso, nosotros como DT, por mandato legal, podemos intervenir, siempre con el foco de que las partes logren

un acuerdo.

– La CUT criticó bastante el pronunciamiento, que puede haber mal uso...

– Es legítimo y es natural que tengamos diferencias de interpretación. Pero insisto, como DT lo que tenemos que hacer y lo vamos a seguir haciendo, es entregar certeza con eficiencia y claridad.

– Hay actores que plantean que la interpretación nueva es contraria al texto expreso de la Ley (de 40 Horas) y, a juicio de algunos, con la nueva interpretación básicamente cualquiera podría estar exento del control de jornada...

– Lo queremos es entregar certeza, y por eso que la misma normativa establece un mecanismo de solución de estos posibles conflictos que se pueden presentar en el día a día.

– ¿Qué herramientas tendrán los trabajadores para reclamar posibles abusos en el uso de esta norma?

– La DT, y como sabe el mercado, dentro de sus misiones está la de fiscalizar. Pero esa labor de fiscalizar también va de la mano con otra misión, que es la de mediar y lograr acuerdos entre las partes. A lo largo del país contamos con 88 oficinas, 17 direcciones regionales, tenemos canales telefónicos, canales digitales donde efectivamente las personas, trabajadores y trabaja-



doras que piensen que existe quizás algún incumplimiento, pueden acudir al servicio, y cuenten con que nosotros vamos a fiscalizar. Vamos a invitar a las partes a que dentro de lo posible se llegue a un acuerdo, siempre en respeto de la

en esto. Tenemos que trabajar en entregar certeza al mercado para la generación de empleo, y sobre todo para el ataque al empleo informal. No me gusta hablar de uno u otro extremo, sino que el foco, es la certeza y la eficiencia en el rol que tenemos.

la doctrina y de las normativas, vamos a respetar lo que está bien interpretado conforme a la Ley, y vamos a revisar lo que eventualmente podría estar superando la Ley, porque nosotros no somos legisladores.

tamos revisando. Por supuesto, no puedo adelantar, pero son muchas materias que tienen un impacto en el mundo del trabajo que nosotros estamos revisando.

- **Hace unos días se conoció la decisión de suspender el Sistema de Gestión Inspectiva, por diversos problemas en la plataforma de fiscalización y ha trascendido que se ha perdido información y también datos de multas aplicadas. ¿Eso es efectivo?**

- No, no es efectivo, aún estamos en el proceso de revisión de diagnóstico. No corresponde hoy día sacar conclusiones respecto de cómo terminará este proceso.

La información está, no ha desaparecido, no se ha borrado ni se ha perdido información. En eso quiero ser súper claro. Esa información existe. Pero otra cosa, después de un proceso de revisión y diagnóstico, es cuál es el impacto efectivo que va a tener o que ha tenido el sistema hasta el día que se suspendió. Son dos cosas distintas, el manejo de la información y el impacto que va a tener. Pero la información está, no se preocupen.

## Posibles nuevos dictámenes: “Vamos a revisar lo que eventualmente podría estar superando la Ley, porque nosotros no somos legisladores”.

Ley, de los derechos de las personas y, en su caso, vamos a aplicar las sanciones que correspondan.

- **En el equilibrio entre flexibilidad laboral y protección del trabajador, ¿Estos nuevos criterios inclinan la balanza hacia alguno de los dos lados?**

- Estos nuevos criterios a lo que nos invitan es a entregar certeza al mercado más que hablar de un lado u otro. Lo que necesitamos hoy como país es trabajar, y como servicio somos un actor relevante

- **¿Vienen más dictámenes sobre la Ley de 40 Horas? Hay sectores que esperan un nuevo pronunciamiento sobre la hora de colación, porque hay empresas que, al tenerla incluida dentro de la jornada, quedarán con una efectiva de 35 horas...**

- Estamos revisando la doctrina de la Dirección del Trabajo en muchos temas. Pero aquí quiero ser muy claro: nuestra misión es interpretar la Ley y, por supuesto, que en la revisión que estamos haciendo de

- **Pero en 40 horas ¿vienen más dictámenes?**

- Lo estamos revisando para, en su caso, emitir las interpretaciones que correspondan.

- **¿No descarta ni confirma que se pueda revisar el tema de colación?**

- No se descarta ni se confirma.

- **Usted plantea que se están revisando varias materias. Dentro de esa revisión ¿están considerados los últimos dictámenes relacionados a la negociación colectiva?**

- Son varias las materias que es-